

Gobierno del Estado de Guanajuato (Auditoría Coordinada)**Recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-A-11000-02-1499

GF-259

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	2,517,726.5
Muestra Auditada	2,120,710.3
Representatividad de la Muestra	84.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio 2014, por concepto del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud en el estado de Guanajuato, fueron de 2,517,726.5 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 2,120,710.3 miles de pesos, que representó el 84.2%.

Antecedentes

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la ASF suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objeto de coordinar y fortalecer las acciones de fiscalización a los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización coordinada con las EFSL, cuyo objetivo es incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Guanajuato; consideró el marco jurídico de la ASF, y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

Resultados**Transferencia de Recursos**

1. La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Gobierno del Estado de Guanajuato (SFlyA) y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato (ISAPEG) abrieron una cuenta bancaria productiva y específica para la recepción de los recursos del FASSA 2014; sin embargo, la SFlyA no proporcionó el Oficio de Notificación a la Tesorería de la Federación (TESOFE) de la apertura de la cuenta.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia de la notificación a la TESOFE, por lo que se solventa lo observado.

2. La Federación transfirió recursos del FASSA 2014 a la SFlyA por 2,517,726.5 miles de pesos, integrados por transferencias líquidas por 2,485,356.3 miles de pesos y 32,370.2 miles de pesos por afectaciones presupuestarias por pagos a terceros efectuados por cuenta del Gobierno del Estado de Guanajuato, en las fechas establecidas en el calendario para la ministración mensual de recursos federales; asimismo, la SFlyA transfirió los recursos del FASSA al ISAPEG por 2,485,356.3 miles de pesos.

3. La SFlyA no implementó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos, por lo que se generaron rendimientos financieros por 1,478.0 miles de pesos, de los cuales se transfirieron al ISAPEG 1,452.9 miles de pesos, y quedaron pendientes de transferir 25.1 miles de pesos.

14-A-11000-02-1499-03-001 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 25,100.34 pesos (veinticinco mil cien pesos 34/100 M.N.), por concepto de rendimientos financieros generados en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración no transferidos al Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

4. El saldo en las cuentas bancarias utilizadas por la SFlyA y el ISAPEG para recibir y administrar los recursos del FASSA 2014 coincide con los registros contables y presupuestales de las operaciones realizadas.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La SFlyA y el ISAPEG registraron en su contabilidad los recursos líquidos del FASSA 2014 por 2,485,356.3 miles de pesos, así como las ministraciones virtuales por 32,370.2 miles de pesos, más los rendimientos financieros generados por 1,478.0 miles de pesos y 15,825.4 miles de pesos, respectivamente.

6. Las erogaciones realizadas con recursos del FASSA 2014 fueron registradas contable, presupuestal y patrimonialmente, y éstas son coincidentes entre sí.

7. Con la revisión de una muestra de pólizas de egresos de las operaciones realizadas por 123,025.7 miles de pesos, se verificó que el ISAPEG contó con la documentación que soporta la información que justificó y comprobó el ejercicio del gasto, la cual cumplió con los requisitos fiscales correspondientes.

Destino de los Recursos

8. El Gobierno del Estado de Guanajuato recibió recursos del FASSA 2014 por 2,517,726.5 miles de pesos, de los cuales al 31 de diciembre de 2014 y al 30 de junio de 2015 se devengaron 2,366,422.9 miles de pesos y 2,427,117.9 miles de pesos que representaron el 94.0% y el 96.8%, respectivamente, por lo que a dichas fechas existían recursos no devengados por 151,303.6 miles de pesos y 90,608.6 miles de pesos, que representan el 6.0% y 3.6%, respectivamente.

FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD
 RECURSOS DEVENGADOS
 GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
 CUENTA PÚBLICA 2014
 (Miles de pesos)

Concepto	Devengado al 31 de diciembre de 2014	% Devengado al 31 de diciembre de 2014	Devengado al 30 de junio de 2015	% Devengado al 30 de junio de 2015
SERVICIOS PERSONALES				
SERVICIOS PERSONALES	1,943,862.8	77.2	1,997,684.7	79.3
GASTOS DE OPERACIÓN				
MATERIALES Y SUMINISTROS	71,979.1	2.9	73,526.0	2.9
MEDICAMENTO	143,335.0	5.7	148,053.9	5.9
SERVICIOS GENERALES	207,246.0	8.2	207,853.3	8.3
TOTAL	2,366,422.9	94.0	2,427,117.9	96.4

Fuente: Estado de Situación Presupuestal al 30 de Junio de 2015 proporcionado por la entidad fiscalizada.

Notas: 1) No se consideran rendimientos financieros generados en la SFlyA transferidos al ISAPEG por 1,452.9 miles de pesos, (véase resultado núm. 3 del presente informe).

2) No se consideran rendimientos financieros generados en el ISAPEG por 15,825.4 miles de pesos, (véase resultado núm. 5 del presente informe).

14-A-11000-02-1499-03-002 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato aclare y proporcione la documentación que acredite el ejercicio y aplicación de los recursos en los objetivos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud 2014, por un monto de 107,886,964.81 pesos (ciento siete millones ochocientos ochenta y seis mil novecientos sesenta y cuatro pesos 81/100 M.N.) recursos que no habían sido devengados al 30 de junio de 2015.

9. En la revisión del rubro de Servicios Personales, financiado con recursos del FASSA 2014, se verificó lo siguiente:

- a) Los sueldos se ajustaron al tabulador autorizado por la Secretaría de Salud Federal.
- b) El ISAPEG no realizó pagos por concepto de bonos a mandos medios y superiores, y las medidas de fin de año se otorgaron conforme a lo autorizado.
- c) El ISAPEG no realizó pagos posteriores al personal que causó baja; no se otorgaron licencias con goce de sueldo por comisiones a otras entidades, ni pagos a personal que contara con permiso o licencia sin goce de sueldo, asimismo el personal realizaba funciones relacionadas con los objetivos del fondo.
- d) El ISAPEG comisionó a 94 trabajadores al sindicato, los cuales fueron autorizados por la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Salud.
- e) El ISAPEG realizó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de las Cuotas de Seguridad Social (ISSSTE), de las Cuotas al Seguro de Retiro y Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SAR) y las Cuotas del Fondo para la Vivienda (FOVISSSTE) correspondientes a las

remuneraciones pagadas al personal, las cuales fueron enteradas en tiempo y forma a las instituciones correspondientes.

10. Con una muestra de 657 expedientes de personal, se verificó que un servidor público carece de la documentación que acredite la preparación académica requerida para el puesto bajo el cual cobró durante el ejercicio 2014, lo que generó pagos improcedentes por 44.5 miles de pesos.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó documentación con la que acredita que la plaza le fue otorgada antes de la descentralización del ISAPEG, por lo que se solventa lo observado.

11. Se verificó que un prestador de servicio eventual no contó con el contrato respectivo por un monto de 258.7 miles de pesos; por otra parte, no se determinaron diferencias entre los montos contratados y los pagados.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó el contrato con el que acreditó el pago al prestador de servicios por 258.7 miles de pesos, por lo que se solventa lo observado.

12. Se verificó que el ISAPEG realizó cancelaciones de cheques por 7,285.2 miles pesos, de los cuales no se proporcionó evidencia del reintegro a la cuenta donde se administraron los recursos del FASSA 2014.

14-A-11000-02-1499-03-003 **Solicitud de Aclaración**

Para que el Gobierno del Estado de Guanajuato aclare y proporcione la documentación justificativa y comprobatoria por un monto de 7,285,173.72 pesos (siete millones doscientos ochenta y cinco mil ciento setenta y tres pesos 72/100 M.N.), por concepto de cheques cancelados, de los cuales no se proporcionó evidencia del reintegro a la cuenta donde se administraron los recursos del FASSA 2014. En caso de no lograr su justificación o respaldo documental, la entidad fiscalizada o instancia competente procederá, en el plazo establecido, a la recuperación del monto observado.

13. El ISAPEG realizó pagos con recursos del FASSA 2014 por concepto de 2% sobre nómina por un monto de 29,934.1 miles pesos, concepto no autorizado para su pago con recursos del fondo.

14-A-11000-02-1499-06-001 **Pliego de Observaciones**

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por un monto de 29,934,135.88 pesos (veintinueve millones novecientos treinta y cuatro mil cientos treinta y cinco pesos 88/100 M.N) por realizar pagos por concepto de 2% sobre nómina con recursos del FASSA 2014, concepto no autorizado para su pago con recursos del fondo.

Transparencia

14. El ISAPEG publicó los cuatro trimestres de la información relacionada con el personal comisionado; los pagos retroactivos y de los pagos realizados diferentes al costo asociado a la plaza, del personal a cargo del FASSA 2014, asimismo presentaron evidencia de su envío a la Secretaría de Salud.

15. El ISAPEG informó los cuatro trimestres del Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FASSA 2014 que le fueron transferidos y presentó información correspondiente al formato de avance de indicadores; sin embargo, no se presentó evidencia de su publicación en sus órganos locales oficiales de difusión, ni en su página de internet. Del resultado se advierte su reincidencia, toda vez que fue observado por la Auditoría Superior de la Federación en la revisión de la Cuenta Pública 2013.

El estado, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF proporcionó evidencia de la publicación de los informes trimestrales en sus órganos locales oficiales de difusión y en su página de internet, por lo que se solventa lo observado.

16. Con la revisión de las operaciones llevadas a cabo por la entidad fiscalizada, se determinaron incumplimientos de la normativa en materia de Registro e Información Financiera de las Operaciones y Transparencia, que consisten en lo siguiente:

- a) El ISAPEG registró en su sistema contable y presupuestal las sanciones por incumplimiento, en la cuenta de pasivo "21121010001 Sanciones a Proveedores", aun cuando son multas impuestas a los proveedores por incumplimientos, por lo que se deben contemplar en una cuenta de ingresos.
- b) Se verificó que no toda la documentación se encontró cancelada con la leyenda de "operado", asimismo no se identifica con el nombre del fondo ni el año del ejercicio.
- c) El ISAPEG reportó los indicadores de desempeño correspondientes a los cuatro trimestres de 2014; sin embargo, no reportó las diferencias entre el monto ministrado y erogado de los cuatro trimestres de 2014, ni presentó evidencia de la publicación del resultado de las evaluaciones del FASSA.
- d) El ISAPEG reportó el importe ejercido al 31 de diciembre de 2014 correspondiente al Nivel Financiero; sin embargo, no es coincidente con el monto ejercido reportado.

14-B-11000-02-1499-08-001 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del estado de Guanajuato para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Guanajuato, que en su gestión no observaron la norma aplicable en materia de Registro e Información Financiera de las Operaciones y Transparencia, en el ejercicio de los recursos del fondo.

Recuperaciones Probables y Montos por Aclarar

Se determinaron recuperaciones probables por 29,934.1 miles de pesos. Adicionalmente, existen 115,197.3 miles de pesos por aclarar.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 9 observación(es), de la(s) cual(es) 4 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 5 restante(s) generó(aron): 3 Solicitud(es) de Aclaración, 1 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 2,120,710.3 miles de pesos, que representó el 84.2% de los 2,517,726.5 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Guanajuato mediante el FASSA; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2014, la entidad federativa no había devengado el 6.0% de los recursos transferidos, y al 30 de junio de 2015 el 3.6% por un monto de 90,608.6 miles de pesos, el cual está pendiente por aclarar.

En el ejercicio de los recursos, la entidad federativa incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que generaron un probable daño a la Hacienda Pública Federal por un importe de 29,934.1 miles de pesos, que representó el 1.4% de la muestra auditada; las observaciones determinadas derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

Se registraron incumplimientos en los rubros de transferencia de recursos y transparencia sobre la gestión del FASSA, ya que la SFlyA no implementó las medidas necesarias para agilizar la entrega de los recursos; asimismo, el ISAPEG no difundió la información correspondiente al Nivel Financiero sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos respecto de los recursos del FASSA 2014 que le fueron transferidos, ni los publicó en su página de internet; además, no presentó evidencia de la publicación del resultado de las evaluaciones del FASSA, lo cual limitó al Gobierno del estado conocer sus debilidades y áreas de mejora.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Guanajuato realizó una gestión razonable de los recursos del programa, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración y el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 8, párrafo primero.
2. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 85, fracciones I y II, párrafos primero y segundo, 107, fracción I, párrafo tercero y 110.
3. Ley General de Contabilidad Gubernamental: artículos 4, fracción IV, 19, fracción VI, 21, 22, párrafo segundo, 69, 70, fracciones I y II, 71, 72 y 79.
4. Ley de Coordinación Fiscal: artículos 29, 48 y 49, párrafo segundo.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el Ejercicio Fiscal 2014, de los recursos

correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Controversia Constitucional 31/2003. Poder Ejecutivo Federal.

Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013: numerales primero y décimo séptimo.

Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato: artículo 105.

Plan de Cuentas emitido por el CONAC el 22 de noviembre de 2010.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental: Devengo Contable.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.

En el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, se consideran las justificaciones, aclaraciones y demás información presentada por la entidad fiscalizada, la cual entregó mediante el oficio número CSF/1050/2015 del 21 de octubre de 2015, que se anexa a este informe.



Subsecretaría de Finanzas e Inversión
Coordinación General Hacendaria
Coordinación de Seguimiento a la Fiscalización
Oficio número: CSF/1050/2014
Asunto: Respuesta Resultados Preliminares
FASSA 2014

Guanajuato, Gto., 21 de octubre de 2015.

L.C. MIGUEL ÁNGEL CERDA TORRES
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 89 C fracciones III y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, y en atención al Acta 002/CP2014 de presentación de resultados y observaciones preliminares derivado del oficio DARFT'B.Z/106/2015, correspondiente a la auditoría 1499/2014 a los recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud de la Cuenta Pública 2014 y en alcance al oficio CSF/1005/2014 de fecha 05 de octubre del presente, remito copia del oficio CGAyF/DGA/DCySA/DSA-1024/2015 de la Secretaría de Salud, mediante el cual se remite información certificada mediante CD.

Sin otro particular, agradezco de antemano su atención. Reciba de mi parte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

COORDINADORA DE SEGUIMIENTO A LA FISCALIZACIÓN

LIC. MARÍA ELIZABETH BARRIENTOS ALVARADO

AUDITORIA SUPERIOR
DE LA FEDERACION
5946
2015 OCT 26 PM 2:56
3 hrs de un cd cert

Cc.p. C.P. Carlos Salvador Martínez Bravo
C.P. Cristina Vargas Paramo
Lic. José de Jesús Martínez Mares

Subsecretarios de Finanzas e Inversión de la SFIA
Directora General de Administración de la Secretaría de Salud
Encargada del Departamento de Seguimiento de Auditorías del
ISAPEG

Para su conocimiento
Mismo fin
Mismo Fin

MEBA



guajuato.gob.mx